



PRESENTA MONREAL A SEGOB 21 "BLOQUES" QUE DEBEN CORREGIRSE

# Avanza plan B en el Senado entre señalamientos de inconstitucionalidad

POR M. JUÁREZ, Y. BONILLA Y J. CHAPARRO

**ACEPTA** Adán Augusto, en reunión con Morena y afines, cambios a 6; se lleva a revisión otros 15; en comisiones Morena usa mayoría para avalar minutas

**SE HICIERON** entre 150 y 200 modificaciones para evitar "ilegalidades", dice Mónica Fernández; entre éstas, causales de pérdida de registro, trasvase de votos...

**PREVÉN** subirla al pleno mañana; oposición recrimina al zacatecano *fast track*; le exige definirse; alista acción ante la Corte y llama a movilización social **págs. 4, 6, 8, 9 y 10**



Evitan que se atore en comisiones del Senado

# Avanza Plan B con hasta 200 modificaciones; pasa al pleno

**RASURAN LAS FALTAS** a la Constitución que detectó en el dictamen el líder de Morena en la Cámara alta; oposición hace el vacío en una reunión y en la otra reiteran su rechazo

• Por Magali Juárez  
magali.juarez@razon.com.mx

El Senado de la República avaló en comisiones el Plan B de la Reforma Electoral, con la eliminación de seis bloques de "inconstitucionalidades" que detectó el líder de la mayoría legislativa, Ricardo Monreal, por lo que ahora pasará al pleno para su votación.

En sesiones separadas, ante la falta de quórum para que sesionaran juntas, las comisiones de Gobernación, que preside Mónica Fernández, y la de Estudios Legislativos Segunda, aprobaron los cambios legislativos.

## EL DATO

EL PAN consideró ilegal la convocatoria de la Comisión de Gobernación a una sesión extraordinaria sin enviar previamente la agenda; Morena reviró que se aprobó por mayoría.

Las reformas son sobre las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de Comunicación Social y la General de Responsabilidades Administrativas, así como la nueva Ley de Medios de Impugnación.

De acuerdo con la senadora Mónica Fernández, cuya comisión avaló las reformas sólo con la presencia de 10 senadores de la Cuarta Transformación y ninguno de la oposición, realizaron entre 150 y 200 cambios para cuidar que el Plan B no contuviera ilegalidades.

Entre esos cambios se incluye el aval de las bancadas mayoritarias a seis bloques de "inconstitucionalidades" que detectó el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, que incluye los cambios respecto a las causales para la pérdida del registro de los partidos políticos.

Se eliminó la incorporación que establecía el requisito para los partidos políticos de obtener tres por ciento en la mitad de las entidades federativas; sin embargo, se mantiene como causal de pérdida

### Así se votó

Comisión de Gobernación

10 a favor

0 en contra

Estudios Legislativos Segunda

7 a favor

3 en contra

1 abstención



6 Bloques de inconstitucionalidades fueron eliminados

VOTACIÓN en la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, ayer.

de registro no contar con el nuevo número de afiliados.

Se quitó el criterio que se había establecido en San Lázaro para otorgar financiamiento local a partidos nacionales que perdieron el registro local, así como la transferencia de votos entre partidos mediante candidatura común.

Otros de los cambios establecidos fue la eliminación de la obligación al INE para que entregara propuestas de reformas a leyes electorales, la paridad obligatoria para la integración de las cámaras del Congreso y lo relacionado con el autogobierno indígena.

Las comisiones también avalaron ajustes como el que considera que para la impresión de materiales electorales en lenguas indígenas se contemple el respaldo de la Secretaría de Educación Pública y otras instancias gubernamentales.

Indican, por ejemplo, en el proceso de reelección, que en caso de que se haga una redistribución, el legislador que fue electo por determinado distrito podrá postularse aplicando la entidad o la circunscripción.

Otro ajuste refiere que en lo que respecta al voto en el extranjero, originalmente se incluía que fuera aplicable en ejercicios de consulta popular y con los ajustes se establece sólo para elecciones para definir cargos de elección popular.

También se eliminó el criterio de que los partidos pudieran utilizar los remanentes de sus recursos públicos y privados para los fines que constitucionalmente les fueron otorgados en subsecuentes ejercicios fiscales, así como para la elección federal o local siguiente.

En cuanto a la rendición de cuentas, se ajustó el dictamen relacionado con los registros contables en tiempo real, que originalmente daba un margen de 20 días, y se corrigió para dejarlo en tres, en el caso de gastos relacionados con precampañas o campañas, mientras que los 20 días sí se consideran para los gastos ordinarios.

No obstante, se ajusta que "no será aplicable el tiempo real para el registro de operaciones que se realicen a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Fiscalización".

Los dictámenes aprobados por las comisiones —la de Estudios Legislativos Segunda registró una votación de siete votos a favor, tres en contra y una abstención del senador del Partido Verde Raúl Bolaños-Cacho— serán sometidos a votación en el pleno del Senado, donde también se expondrán las reservas.

Los legisladores de oposición, que sí participaron en la segunda sesión de las comi-

siones, ratificaron su rechazo al Plan B, y señalaron que expondrán todos sus argumentos en la sesión del pleno del Senado, donde, según la agenda que les presentó el morenista Ricardo Monreal, este martes se hará la primera lectura y se someterá a votación el miércoles.

En las sesiones de las comisiones, los senadores de Morena reprocharon a la oposición por no respaldar la reforma electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Félix Salgado, senador del guinda por Guerrero, declaró que esta reforma lo que pretende es tener un órgano electoral verdaderamente imparcial y honesto, que se ponga al servicio de la ciudadanía, así como tener una democracia barata, en la que ya no haya derroche.

A su vez, Daniel Gutiérrez Castorena aseveró que el sistema electoral tiene defectos y todo sistema tiene que adecuarse a las nuevas circunstancias y afirmó que esta reforma dejará profundas huellas en el devenir democrático de México.

José Antonio Álvarez Lima, aseguró que lo que no es intocable es la burocracia que se ha adueñado del nombre del INE, "dos o tres consejeros protagónicos, compulsivos".

## EL TIP

EL REGLAMENTO del Senado ordena que un dictamen aprobado en comisiones debe esperar 24 horas para que se enliste para primera lectura en el pleno.